

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3150/1971, de 9 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Carlos de Goyeneche y Silveira, Marqués de Baibueno.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos de Goyeneche y Silveira, Marqués de Baibueno, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Miguel Sainz de Llanos. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3151/1971, de 9 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José María Aguado Saralegui.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José María Aguado Saralegui y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos de Goyeneche y Silveira, Marqués de Baibueno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3152/1971, de 9 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carmelo Matesanz Rojo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carmelo Matesanz Rojo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María Aguado Saralegui.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3153/1971, de 21 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 3154/1971, de 22 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don Fernando Rodrigo Cifuentes pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Fernando Rodrigo Cifuentes pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de diciembre del corriente año, continuando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 3155/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Fernando Cebada García pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Fernando Cebada García pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 3156/1971, de 9 de diciembre, por el que cesa don José María del Moral Pérez de Zayas en el cargo de Delegado del Gobierno en la Canalización del Manzanares.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Canalización del Manzanares don José María del Moral Pérez de Zayas, para el que fué nombrado por Decreto 3613/1965, de 6 de diciembre, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON